RESOLUCIÓN Nº 1889/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA USO INSTITUCIONAL - SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACION DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓDIGO Nº 47".

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley N° 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 "Por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto N° 10480/2013 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013";

La Resolución Nº 34/2013, "Por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2013";

Los Arts. 16 Inc., C) y 30 Inc. C) de la Ley N° 2051/2013 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Resolución N° 023-00-2013, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1821/2013, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

La Resolución del Rectorado N° 2599/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013, "Por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación Nº 44/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA USO INSTITUCIONAL - SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACION DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓDIGO Nº 47**, a las siguientes firmas: **SDA PARAGUAY S.A., OFFICE CLIP S.R.L. y BIOS INFORMATICA** y expone exhaustivamente las justificaciones para ello;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de la Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

MARDV/JLRC/mgo
Secretaría General

EL VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 44/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA USO INSTITUCIONAL - SEGUNDO LLAMADO**, por la modalidad de Contratación Directa - Orden de Compra, Cód. Nº 47, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA USO INSTITUCIONAL - SEGUNDO LLAMADO,** por la modalidad de Contratación Directa - Orden de Compra, Cód. Nº 47, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las firmas que se mencionan más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003:

SDA PARAGUAY S.A., en los **ITEMS N° 1 y 3**, por el monto de **Gs. 6.650.000.- (Guaraníes seis millones seiscientos cincuenta mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos Educativos y Computacionales para Uso Institucional - Segundo Llamado"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe de Evaluación.

OFFICE CLIP S.R.L., en los **ITEMS N° 2 y 4**, por el monto de **Gs. 13.930.000.- (Guaraníes trece millones novecientos treinta mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos Educativos y Computacionales para Uso Institucional - Segundo Llamado"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe de Evaluación.

BIOS INFORMATICA de **Eliseo Hilario Gómez Romero**, en el **ITEM N° 5**, por el monto de **Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Equipos Educativos y Computacionales para Uso Institucional - Segundo Llamado"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe de Evaluación.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación a los **Grupos de Gastos: 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL y 540. ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el monto de **Gs. 30.485.000.-(Guaraníes treinta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)** para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortes
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **MIGUEL ÁNGEL RUIZ DÍAZ VILLALBA**
Vicedecano – Decano en Ejercicio

MARDV/JLRC/mgo
Secretaría General